

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**FUENTIDUEÑA DE TAJO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Resolución de Alcaldía

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero.—Designar como 1.º teniente de alcalde de esta Corporación a doña Pilar Carralero Terrés.

Segundo.—Designar como 2.º teniente de alcalde de esta Corporación a don Eusebio Rodríguez Gárgoles.

Tercero.—Notificar personalmente la resolución a los designados que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Cuarto.—Remitir la citada resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quinto.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Fuentidueña de Tajo, a 22 de junio de 2023.—El alcalde, José Antonio Domínguez Chacón.

(03/11.713/23)

